

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	1 de 4

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	Personería Municipal de Dosquebradas	Dependencia	Profesional Universitario
Contratista	Marlon Geovanni Obregón Leal	Número del contrato	011-2025
Informe No.	04 y final	Periodo al que corresponde el presente informe	Del 24 de mayo de 2025 al 23 de junio de 2025
Plazo de ejecución	Cuatro meses (4)	Interventor y/o Supervisor	Yeison Antonio Quiroga H.
Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO APOYO EN LA CASA DE JUSTICIA DE DOSQUEBRADAS Y EN LA GARANTIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN"			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Asesorar a los ciudadanos en general, en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que sean competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las	Durante este periodo realice las siguientes actividades: 17 Tutelas 02 Incidentes de desacato 01 Derechos de petición 11 Asesorías jurídicas	Cuadro Excel atención al público Casa de Justicia y Cam	

ELABORÓ: MARLON GEOVANNI OBREGON LEAL Contratista	REVISÓ: YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO Supervisor
--	--



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CÓDIGO

**PMD-AF-IACPS-015-
2024**

FECHA

Enero 2025

VERSIÓN

03

PÁGINA

2 de 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional			
2. Prestar acompañamiento a las organizaciones cívicas en condición de discapacidad, Adultos mayores, juntas de acción comunal, veedores ciudadanos, libertad religiosa y/o las organizaciones que así lo requieran, a efectos de asistirlos y orientarlos jurídicamente en las diferentes solicitudes y acciones constitucionales que requiera	Durante este periodo se realizó el miércoles 18 de junio de 2025 reunión con la veeduría de discapacidad sobre la no empleabilidad de este grupo poblacional, de donde surgieron compromisos de ambas partes.	01 informe de actividad 01 oficio No. PMD-PU-123-2025 a la Alcaldía Municipal de Dosquebradas.	
3. Apoyar al profesional universitario en el control y seguimiento de los procesos	Durante este periodo realice seguimiento a los siguientes contratos:	02 Informes actividad de control y seguimiento de contratos, Oficio No. PMD-	

ELABORÓ: MARLON GEOVANNI OBREGON LEAL
Contratista

REVISÓ: YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO
Supervisor

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



Personería de
DOSQUEBRADAS

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

CÓDIGO

PMD-AF-IACPS-015-
2024

FECHA

Enero 2025

VERSIÓN

03

PÁGINA

3 de 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
contractuales que adelantan el Municipio de Dosquebradas y las entidades descentralizadas de este	-Contrato No SASI-0027-.2025 modalidad selección abreviada subasta inversa, cuyo objeto contractual es la "COMPRA DE ELEMENTOS ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, CALENDARIO ESCOLAR 2025". -Contrato No 888-2025 proceso LC-003-2025, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO (ESCOLAR) A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS A EJECUTARSE DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR 2025, CON UN DESPLAZAMIENTO DESDE LOS DIFERENTES CORREGIMIENTOS, BARRIOS,	PU-122-2025, Oficio No. PMD-PU-121-2025.	

ELABORÓ: MARLON GEOVANNI OBREGON LEAL
Contratista

REVISÓ: YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO
Supervisor

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CÓDIGO

**PMD-AF-IACPS-015-
2024**

FECHA

Enero 2025

VERSIÓN

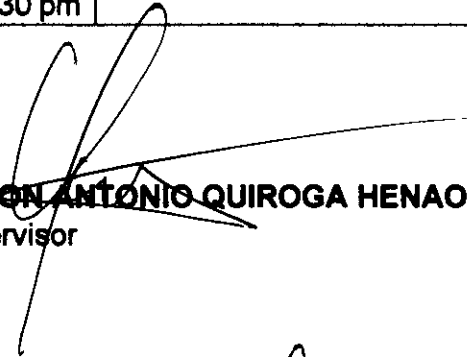
03

PÁGINA

4 de 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	COMUNAS, VEREDAS Y CENTRO DE FORMACIÓN SENA (CDITI- O CCS), HASTA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y VICEVERSA".		
4. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados.	Durante este periodo participe de las siguientes reuniones, actividades, comités u otros: El miércoles 28 de mayo de 2025 asistí a la reunión con la veeduría de C.I.B.I - UTP, actividad realizada en las instalaciones de la obra, con una intensidad horaria de 3:00 pm a 04:30 pm	un (1) oficio de actividad	


MARLON GEOVANNI OBREGON LEAL
Contratista


YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO
Supervisor

ELABORÓ: MARLON GEOVANNI OBREGON LEAL
Contratista

REVISÓ: YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO
Supervisor

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co

28/05/2025	TUTELA	AURA MARINA MARIN	42002126	3122052064	CR21 42-105 AVENIDA MOLINOS	auramarin6202@hotmail.com				ASMET SALUD	MARLON OBREGON
28/05/2025	TUTELA	DARIO FRANCO CASTAÑO	10083249	3106432275	SAN GREGORIO MZA CS7	francodario01957@gmail.com				SALUD TOTAL	MARLON OBREGON
28/05/2025	DESACATO	MANUEL QUINTERO	18505335	3145639953	CLL13A 17- 08 BARRIO VHALER	manuelquintero015@hotmail.com				DESACATO	MARLON OBREGON
28/05/2025	TUTELA	ANGELA BEATRIZ HERRERA	41944134	3128402818	MZ54 CS10- 28 BARRIO SANTA ISABEL	sol30788@hotmail.com				NUEVA EPS	MARLON OBREGON
28/05/2025	TUTELA	BENEDITO BE	10217931	3206177457	PLAN 3 ZONA3 CAMILO TORRES	beneditobeniumea@gmail.com	LUZ ARACELI HERNANDEZ	24853332		COMPENSAR	MARLON OBREGON
4/06/2025	TUTELA	SILVIA JIMNEZ	24317016	3113430566	GUADUALES DE MILAN	sjimenezm56@gmail.com				NUEVA EPS	MARLON OBREGON
4/06/2025	TUTELA	MARIA EUGENIA CASTAÑO	25152920	3225298419	BARRIO LAS VIOLETAS	geovany578@hotmail.com				NUEVA EPS	MARLON OBREGON
4/06/2025	TUTELA	LUISA FERNANDA ARANGO	1053795515	3206412071	AVENIDA MOLINOS CR21 35-68	fernanda.araingo.velez@gmail.com				CONJUNTO RESIDENCIAL METROPOLIT A	MARLON OBREGON
4/06/2025	ASESORIA	MARIO EMILIO DIOSA	4505905	3146472475	PEATONAL 15 CS7 BARRIO EL PROGRESO					SALUD	MARLON OBREGON
4/06/2025	ASESORIA	YULIETH JURADO	42089650	3235310600	CLL42 42-54 BUENOS AIRES					ARRENDAMI ENTO	MARLON OBREGON

4/06/2025	ASESORIA	JHON ALEXANDER RODRIGUEZ	1126905803	3208538987	MZ10 CS12 CAMILO MEJIA	shamyn271@gmail.com				LABORAL	MARLON OBREGON
4/06/2025	TUTELA	DORA ELISA QUICENO	30286293	3015616528	PANORAMA CONTRY 2 MZ1 CS6	doraelice2019@gmail.com				ASMET SALUD	MARLON OBREGON
4/06/2025	ASESORIA	MARIA MARIN	37925218	3243596244	BARRIO LA RAQUELITA					SISBEN	MARLON OBREGON
4/06/2025	TUTELA	MARIA ONEIDA BETANCURT H	42013469	3207588651	BARRIO FRAILES					NUEVA EPS	MARLON OBREGON
4/06/2025	ASESORIA	YALENNY PALACIOS	35893935	3137009926	VILLA DE LEIVA MZ CS5					DICIPLINARI O	MARLON OBREGON
4/06/2025	TUTELA	CARLOS ALBEIRO GUERRERO	10018047	3017284563	LA ROMELIA CLL80 14-40	carlosaguerrero29@hotmail.com				SURA	MARLON OBREGON
4/06/2025	DESACATO	CARLOS ALBEIRO GUERRERO	10018047	3017284563	LA ROMELIA CLL80 14-40	carlosaguerrero29@hotmail.com				DESACATO - ASMET SALUD	MARLON OBREGON
11/05/2025	TUTELA	GERMAN MARIN OSPINA	10114066	3229039834	PANORAMA CONTRY 2 MZ3 CS10	ospina890@gmail.com				SALUD TOTAL	MARLON OBREGON
11/05/2025	TUTELA	MARCELA TANGARIFE	30231793	3018092295	MZ5 CS50 BOSQUES DE LA ACUARELA ETAPA 4	marcela1208mdas@gmail.com				ASMET SALUD	MARLON OBREGON
11/05/2025	TUTELA	HAMILTON VERA ORDOÑEZ	18512345	3207074099	BARRIO CAMILO TORRES PLAN 3 ZONA 1	mariagladisordonesortiz@gmail.com				ASMET SALUD	MARLON OBREGON
11/05/2025	TUTELA	JOHANA LARGO	1059697410	3114115912	MZ2 CS31 BARRIO MIRA FLORES	tm872632@gmail.com		PIEDAD ROCIO CANO	24547938	ASMET SALUD	MARLON OBREGON

11/05/2025	TUTELA	LUIS FELIPE CORREA	1088007862	3332917862	CLL27 33A-16 BARRIO VIOLETAS	luisfelipecorreatj@gmail.com		MARIA EDITH ORTIZ	32516467	SURA	MARLON OBREGON
11/05/2025	TUTELA	TATIANA BETANCUR	1010114796	3202460	DOSQUEBRA DAS					ASMET SALUD	MARLON OBREGON
18/06/2025	DESACATO	ELIZABETH RIOS	42117343	3207279638	DG-25 21-29 BARRIO MILAN	la_pirringa@hotmail.com				DESACATO-SALUD TOTAL	MARLON OBREGON
18/06/2025	ASESORIA	MARIO EMILIO	4505905	3146472475	PEATONAL 15 CS7 BARRIO EL PROGRESO					CIVIL	MARLON OBREGON - 2 PM
18/06/2025	ASESORIA	MARIA CAMILA	1077224936	3236171814	DG 26 29-03 BARRIO SANTA ISABEL	molinaceronmariacamila@gmail.com				DESACATO	MARLON OBREGON
18/06/2025	ASESORIA	MARIO ALBERTO SANCHEZ	10019369	3122155263	MZ15 CS31 LA GRACIELA	mary128sa@hotmail.com				CIVIL	MARLON OBREGON
18/06/2025	TUTELA	JOSE RUBIO G	18507184	3133707350	CR15 BIS 65-08 BARRIO SANTA TERESITA	joserunielgnzales4@gmail.com				NUEVA EPS	MARLON OBREGON
18/06/2025	TUTELA	AMANDA MO	24940650	3016481873	VEREDA YARUMAL PEREIRA	amamon2110@gmail.com				SALUD TOTAL	MARLON OBREGON
18/06/2025	ASESORIA	GABRIELA SAN	PPT:1508761	3207716370	TRN35 10-70 FRAILES					ARRENDAMIE	MARLON OBREGON
18/06/2025	ASESORIA	ROBINSON GA	10002483	3114264259	CR2 2-16 PEREIRA					SERVICIOS PUBLICOS	MARLON OBREGON
18/06/2025	ASESORIA	JOSE VARGAS	12190424	3172652161	CR25 10-20 BARRIO JAPON					PENAL	MARLON OBREGON
18/06/2025	ASESORIA	ERIKA LONDO	1088304110	3206177353	CONJUNTO RESIDENCIAL TERRE GRATA	juliethlondono326@gmail.com				EDUACCION	MARLON OBREGON



Oficio No. PMD-PU-123-2025

Dosquebradas, 19 de junio de 2025

Señores

SECRETARIA JURIDICA

Alcaldía Municipal de Dosquebradas

E. S. D

Referencia: Solicitud

Cordial saludo,

Conforme a la Ley 361 de 1997 Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1538 de 2005, Adicionada por la Ley 1287 de 2009; por la Ley 1618 de 2013 reglamentada por el decreto 392 de 2018. Le solicito se nos informe lo siguiente:

1. cuantos contratistas del Municipio de Dosquebradas son personas en condición de discapacidad.
2. Se tiene implementado algún mecanismo de información asertivo con la población en discapacidad o colectivos que los representen con el fin de que les llegue la información de los diferentes procesos contractuales.

YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO

Profesional Universitario

Personería Municipal de Dosquebradas

ELABORÓ: Marlon Geovanni Obregón Leal
Abogado Contratista

REVISÓ: Yeison Antonio Quiroga Henao
Profesional Universitario

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



Oficio No. PMD-PU-122-2025

Dosquebradas, 19 de junio de 2025

Doctor

LUIS MIGUEL ESCOBAR

Secretario General

Personería Municipal de Dosquebradas

Referencia: Informe servidor público contrato No SASI-0027-.2025

Cordial saludo,

En atención al oficio radicado mediante correo electrónico el día 22 de abril de 2025, mediante el cual se denuncia unas presuntas irregularidades en la adjudicación del contrato N° SASI-0027-2025 modalidad selección abreviada subasta inversa, cuyo objeto contractual es la *"Compra de elementos escolar para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Dosquebradas Risaralda, calendario escolar 2025"*.

Al revisar el proceso en el SECOP II, se evidencia que se presentaron 2 oferentes, de los cuales uno solo quedó habilitado, por ende, el informe de evaluación y adjudicación fue favorable para SOLUCIONES S.F SAS NIT 901531491-1 RL BELSA CARMILA JARAMILLO CASTRO CC 30.401.364.

Ahora bien, el artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa del decreto 1082 de 2015 numeral 4 establece que: *"Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica"*. En este entendido mediante resolución N° 644 del 5 de mayo de 2025 se adjudicó el proceso al único oferente habilitado aun cuando la norma establece que para adjudicarse debía de contener mínimo 2 oferentes habilitados.

ELABORÓ: Marion Geovanni Obregón Leal
Abogado Contratista

REVISÓ: Yelson Antonio Quiroga Henao
Profesional Universitario

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



Así las cosas, se le remite el presente expediente para que desde el marco de sus competencias se determine si se incurrió en una falta disciplinaria y se inicien las respectivas investigaciones a que hubiere lugar.

Atentamente;

YELSON ANTONIO QUIROGA HENAO
Profesional Universitario
Personería Municipal de Dosquebradas

Dosquebradas, 18 de junio de 2025

Doctor
YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO
Supervisor

Asunto: actividad alcance No 2

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de informarle que asistí a la siguiente actividad:

1- Reunión con la veeduría de discapacidad

el miércoles 18 de junio de 2025 reunión con la veeduría de discapacidad sobre la no empleabilidad de este grupo poblacional, de donde surgieron compromisos de ambas partes, actividad realizada en las instalaciones de la Personería, con una intensidad horaria de 9:00 am a 10:00 am

Registro fotográfico



Atentamente;


MARLON GEOVANNI OBREGON LEAL
Contratista



Oficio No. PMD-PU-121-2025

Dosquebradas, 19 de junio de 2025

Doctor

LUIS MIGUEL ESCOBAR

Secretario General

Personería Municipal de Dosquebradas

Referencia: Informe servidor público contrato No 888-2025 proceso LC-003-2025

Cordial saludo,

En atención al oficio No Of 134-2025 allegado el día 28 de abril de 2025, me permito informar las novedades encontradas:

Con referencia a la queja con radicado 037-2025:

- Contrato No 888-2025 proceso LC-003-2025, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO (ESCOLAR) A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS A EJECUTARSE DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR 2025, CON UN DESPLAZAMIENTO DESDE LOS DIFERENTES CORREGIMIENTOS, BARRIOS, COMUNAS, VEREDAS Y CENTRO DE FORMACIÓN SENA (CDITI- O CCS), HASTA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y VICEVERSA”**.

En primera medida, este está dirigido a transporte especial escolar, Sin embargo en el punto 5 de los PLIEGOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-003-2025, que enmarca la experiencia de los proponentes solo piden que para acreditar la experiencia los proponentes podrán presentar mínimo uno (1) y máximo dos (02) contratos liquidados, cuyo objeto sea prestación de servicios de transporte especial

ELABORÓ: Marlon Geovanni Obregón Leal
Abogado Contratista

REVISÓ: Yeison Antonio Quiroga Henao
Profesional Universitario

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



realizados en cualquier tiempo anterior a la fecha de cierre del proceso, obviando así la experiencia específica de prestación de servicios en transporte escolar como se aduce en el objeto y demás motivaciones dentro del pliego definitivo.

En segundo plano en el punto 6 de los PLIEGOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-003-2025, que enmarca los REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, que reza textualmente “Los indicadores se tomarán del RUP cuando se trate de información contenida en ese registro, según lo ordena el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, para aquellos no estén relacionados en el RUP se tomará la información de los Anexos.

Con la finalidad de caracterizar el mercado se determina como posibles proveedores a empresas persona natural o jurídica que tengan dentro de su objeto social, dentro de sus actividades económicas códigos UNSPSC, la capacidad económica, financiera y administrativa para ejecutar el presente contrato.

Conforme a la anterior, el estudio del análisis del sector revisado en la capacidad financiera y organizacional de las propuestas fue con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2023, cabe resaltar que para la evaluación de las propuestas presentadas para el presente proceso se llevara a cabo con la capacidad financiera y organizacional de la vigencia 2023 contenida en el RUP vigente y en firme al momento del cierre de presentación de ofertas”.

Además de establecer el valor o determinar el valor promedio de transporte escolar ida y regreso por estudiante en \$11.450 pesos para todas las rutas, no se avizora de primera mano vicio alguno de nulidad por esta causal, debido que tal como se describe en el análisis del sector el cual fue realizado previamente a los requisitos exigidos para la licitación, lo cual puede indicar que hubo alineación al estudio del mercado mas no en ponerse de acuerdo o no al precio o valor establecido por el oferente.

Adentrando a la tercera observación en la ubicación geográfica de los proponentes no se avizora anomalía alguna, ya que el Municipio no exige en el PLIEGO DEFINITIVO



PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-003-2025 que los oferentes deban ser del Municipio de Dosquebradas o del Departamento de Risaralda solo especifican en el punto 7 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, 7.2.5 CENTRO DE SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS: El proponente sea persona natural o persona jurídica deberá contar con un Centro de servicio en el Municipio de Dosquebradas el cual podrá ser acreditado como propio, alquilado o por medio contrato entre el operador de transporte y una empresa de mantenimiento de vehículos. El cual debe estar vigente al momento del cierre. Se debe aportar Certificado de tradición o Contrato. el cual deberá contar con un área de trabajo mínimo de 800 metros cuadrados y deberá contar con características específicas generales, de igual forma no hay norma que establezca que un centro de servicios deba tener una medida específica, lo que si se indica son las especificaciones técnicas como en este caso lo exige el pliego y que en este caso fueron los siguientes:

- Instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los vehículos, no se debe utilizar el espacio público.
- El área operativa o útil de trabajo debe estar debidamente demarcada.
- En el área de taller deberá incluir como mínimo las siguientes áreas:
 - a) Área para la operación de los equipos requeridos.
 - b) Áreas de circulación de los automotores cuando ingresen y se retiren del centro de mantenimiento.
 - c) Área de mecánica general.
 - d) Área de mecánica especializada.
 - e) Área de electricidad y electrónica.
 - f) Área de alineación y balanceo.
 - g) Área de Lavado y enjuague.
 - h) Área con cárcamo y/o elevador para cambio de aceites.



- El proceso de licitación pública debido a su monto no está dirigido a las MIPYMES debido a que el rubro supera los US 125.000 dólares, esto de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 en el inciso 1.

Así las cosas y debido a la remisión de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira, se le remite el presente expediente e informe de servidor público con el fin de que se determine si se incurrió en una falta disciplinaria y se desaten las respectivas investigaciones disciplinarias.

Atentamente;

YELSON ANTONIO QUIROGA HENAO
Profesional Universitario
Personería Municipal de Dosquebradas

Dosquebradas, 28 de mayo de 2025

Doctor
YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO
Supervisor

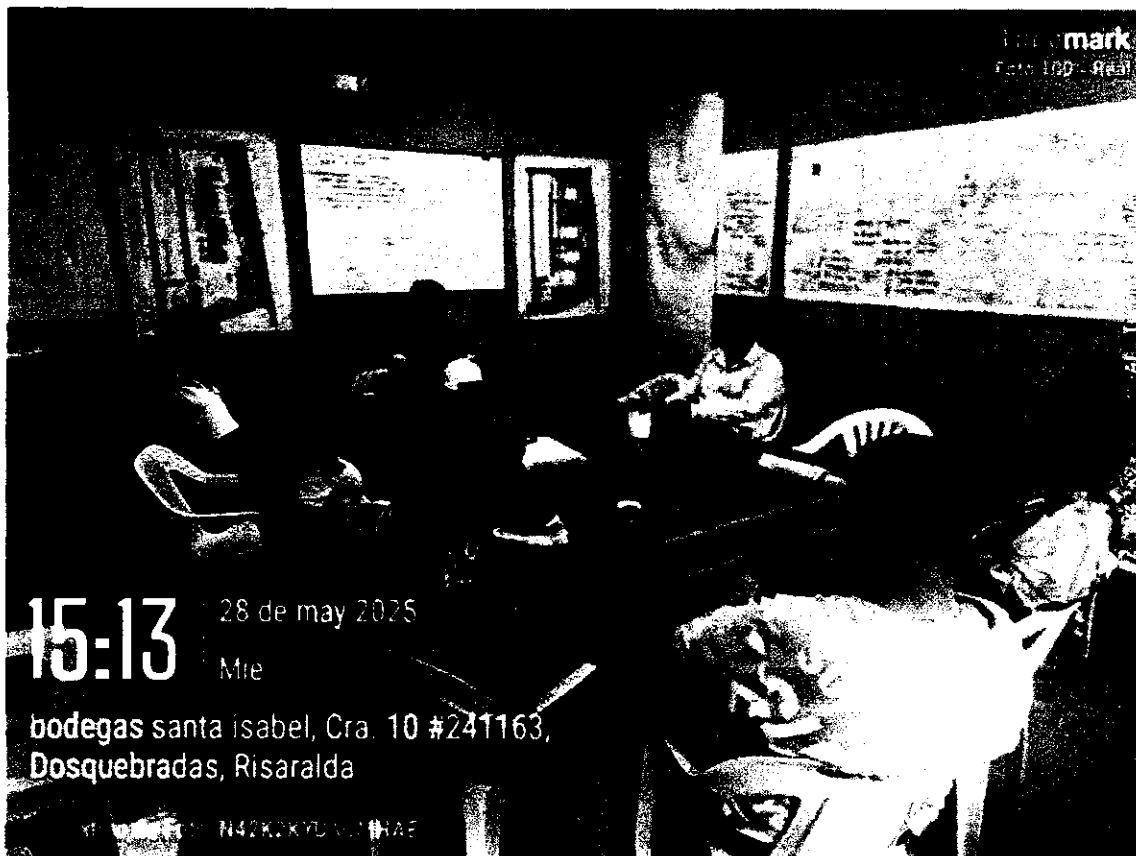
Asunto: actividad externa

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de informarle que asistí a la siguiente actividad:

1- Reunión C.I.B.I - UTP en obra

El miércoles 28 de mayo de 2025 asistí a la reunión con la veeduría de C.I.B.I - UTP, actividad realizada en las instalaciones de la obra, con una intensidad horaria de 3:00 pm a 04:30 pm

Registro fotográfico



GESTIÓN SOCIAL					
FORMATO LISTADO ASISTENCIA A REUNIÓN					
OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO GENERACIÓN CREACIÓN DEL CENTRO DE CENCA EN BIODIVERSIDAD DE NEAMALBA"					
CONTRATO N°: 9292 DE 2022					
OBJETO DE LA REUNIÓN: <i>Reunión informativo avance de obra viceduría Ciudad</i>					
FECHA: <i>Mayo 128 12025</i>					
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN/BARRIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	<i>EDMUNDO VARELA</i>	<i>GRANATA 151</i>	<i>3101031220</i>	<i>EDMUNDO.VARELA@GMAIL.COM</i>	<i>[Signature]</i>
2	<i>María Zepeda</i>	<i>C.A.M. Pinar</i>	<i>3121111111</i>	<i>maria.zepeda@GMAIL.COM</i>	<i>[Signature]</i>
3	<i>LAURA FRANK H</i>	<i>CAR 43811-23</i>	<i>314695215</i>	<i>LAURA.FRANK@GMAIL.COM</i>	<i>[Signature]</i>
4	<i>Tomás Hugué</i>	<i>FEARLESS - DISTRITO DE LA VILLA</i>	<i>321216183</i>	<i>tomashugue@GMAIL.COM</i>	<i>[Signature]</i>
5	<i>Rodrigo Tardío</i>	<i>FEARLESS - DISTRITO DE LA VILLA</i>	<i>3212673386</i>	<i>rodrigo.tardio@GMAIL.COM</i>	<i>[Signature]</i>
6	<i>Isabel Riquelme</i>	<i>FEARLESS - DISTRITO DE LA VILLA</i>	<i>320603988</i>	<i>isabel.riquelme@GMAIL.COM</i>	<i>[Signature]</i>
7	<i>EDMUNDO DEZAL L</i>	<i>FEARLESS - DISTRITO DE LA VILLA</i>	<i>3147734022</i>	<i>eduardo.dezal@GMAIL.COM</i>	<i>[Signature]</i>
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Atentamente;

[Signature]
MARLON GEOVANNI OBREGON LEAL
 Contratista